

dar ahora tanto camino. Suplico á vuestra merced pida á Su Majestad sea para gloria y honra suya, que como esto sea, miéntra más se padeciere es mejor; y no deje vuestra merced de hacerme saber de la salud de su ilustrísima señoría, y de la de vuestra merced, y es cierto, que miéntras más monasterios, mas súbditas tiene su ilustrísima, para que le encomienden á Dios nuestro Señor. Plega á Su Majestad le guarde, como hemos menester. Partimos para Búrgos mañana. A vuestra merced dé tanto amor suyo, como yo le suplico, y estas hermanas. Vuestra merced no me olvide en sus santos sacrificios, por amor de nuestro Señor, y me haga merced, de que vea á mi señora doña Luisa de la Cerda, decir á su señoría que voy buena, que no tengo lugar de decir más. Son hoy VIII de Enero.

Indigna sierva de vuestra merced.—*Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXIV (1).

A la hermana Leonor de la Misericordia, carmelita descalza en el convento de la Santísima Trinidad de Soria.—Desde Búrgos á principios del año 1582 (2).

*Con varias advertencias importantes, acerca de las sequedades espirituales, y sobre mejoras en el convento de Soria.*

JESÚS.

1. Sea con vuestra merced el Espíritu Santo, mi hija (3). ¡Oh cómo quisiera no tener más cartas que escribir sinó esta,

(1) Era la XLIV del tomo IV en las ediciones antiguas. El original en casa de un señor título de Navarra.

(2) Fué esta Santa religiosa ilustrísima mujer, hermana de don Jerónimo de Ayaz, casa ilustre de Navarra. Tuvo pleito de dinero con don Francisco Beamonte, caballero de igual calidad en aquel reino, y estaba en Soria cuando llegó la Santa, á la cual se aficionó santamente.

Se entró en su religion, donde vivió con admirables virtudes, y murió en el convento de Pamplona, á donde la llevó la obediencia. (V. P.)

(3) Como la Santa la habia conocido poco ántes en traje de seglar,

para responder á vuestra merced á la que vino por la Compañía, y á esta! Crea, mi hija, que cada vez que veo carta de vuestra merced me es particular regalo (1): por eso no la ponga el demonio tentaciones para dejarme de escribir.

2. En la que vuestra merced trae de parecerle anda desaprovechada, ha de sacar grandísimo aprovechamiento (el tiempo le doy por testigo); porque la lleva Dios, como á quien tiene ya en su palacio, que sabe no se le ha ya de ir, y quiérela ir dando más y más á merecer.

3. Hasta ahora puede ser que tuviese más ternuritas, como la queria Dios ya desasir de todo, y era menester.

4. Heme acordado de una santa que conocí en Avila, que cierto se entiende lo fué su vida de tal (2). Habíalo dado todo por Dios cuanto tenía, y habíale quedado una manta con que se cubria, y dióla tambien; y luégo dale Dios un tiempo de grandísimos trabajos interiores y sequedades, y despues quejábale mucho, y deciale — Donoso sois, Señor, ¿despues que me habeis dejado sin nada os me vais? Así que, hija mia, de estos es Su Majestad, que paga los grandes servicios con trabajos, y no puede ser mejor paga; porque la de ellos es el amor de Dios.

5. Yo le alabo, que en las virtudes va vuestra merced aprovechada en lo interior. Deje á Dios con su alma (3) y esposa, que Él dará cuenta de ella, y la llevará por donde más la conviene; y tambien la novedad de la vida y ejercicios parece hace huir esa paz, mas despues viene por junto. Ningun apego tenga. Préciése de ayudar á llevar á Dios la cruz, y no haga presa en los regalos, que es de soldados civiles (4) querer luégo el jornal. Sirva de balde, como hacen los grandes

todavía le daba el tratamiento de *vuestra merced*, en fuerza de la costumbre.

(1) «Me es particular *consuelo*.»

(2) Segun opinion del señor Palafox y los correctores, era la venerable Mari-Diez, natural de Hita, en el obispado de Avila, la cual murió en 17 de Noviembre de 1572. Dan noticias acerca de ella el padre Puente y Gil Gonzalez Dávila en el *Teatro eclesiástico de Avila*.

(3) «Deje á Dios *en* su alma.

(4) Probablemente diria el original *civiles*, palabra que significaba sórdidos, bajos ó cobardes.

al rey: el del cielo sea con ella. En lo de mi ida respondo á la señora doña Beatriz lo que hace al caso.

6. Esta su doña Josefa es buena alma, cierto, y muy para nosotras; mas hace tanto provecho en aquella casa, que no sé si hace mal en procurar salir de ella; y así se lo defiende cuanto puedo, y porque hé miedo habemos de comenzar enemistades. Si el Señor lo quiere, ello se hará. A esos señores hermanos de vuestra merced, que yo conozco, mis encomiendas. Dios la guarde, y haga lo que yo deseo.

De vuestra merced sierva.—*Teresa de Jesús.*

Olvidéme decir cuán contento iba nuestro padre de vuestra caridad: no acaba de loarla, y de decir á la madre priora, que como no baja el refitorio abajo, que con estrados (1) estará bien, y es para las que dan de comer mucho trabajo subir leña y agua y lo demás, que, usándolo, me pareció estaba buena comodidad.

### CARTA CCCLXXV (2).

A la ilustre señora doña Beatriz de Mendoza y Castilla.—Fecha incierta al parecer de fines de 1581.

*Acerca de la transaccion de la desavenencia sobre el testamento de don Lorenzo de Cepeda, su hermano.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced siempre. Paréceme *que* lo que yo supliqué á vuestra merced no me escribiese, fué en *estos* negocios; que dejar de recibir

(1) Quizá diría *escaños* mas bien que *estrados*, ó entenderia por estrado las tarimas de madera.

(2) Era la XVI del tomo vi. Algunas palabras ilegibles van de letra cursiva.

El original en las Carmelitas Descalzas de Guadalajara.

merced con sus cartas de vuestra merced es desatino decirlo, que bien entiendo cuán grande es, cuando vuestra merced me la hace. Mas dame mucha pena, cuando se tratan cosas, que conforme á mi conciencia no puedo hacer; y algunas en que entiendo, conforme á lo que dicen, que tampoco le está bien á don Francisco hacerlas; y como á vuestra merced dicen otra cosa, no puede dejar de andar sospechosa de mi voluntad, que es harto penoso para mí, y así deseo ver concluidas ya estas cosas en extremo: hágalo nuestro Señor, conforme á lo que más ha de ser para su servicio, que esto mismo es lo que vuestra merced pretende; y por primer movimiento jamás me pasó tener otro deseo, y siempre desear el descanso de vuestra merced, y ver lo mucho que merece la señora doña Orofrisia.

2. En lo que dice escribí á su merced, que nuestro Señor la daria hijos, ahora lo torno á decir, y espero en Su Majestad los terná (1). Yo hice siempre poco caso de querer Pedro de Ahumada pretender lo que decia, y aún ahora lo hago, y estoy tan cansada de meterme en nada, que si no me lo pudiesen en conciencia, todo lo dejaria, y así lo tenía *determinado*, sinó que me dijo Perálvarez (2), que á vuestra merced le parecia *desacerto*, porque era negocio que tocaba á San Josef. Como mis pecados me hicieron ahora priora de allí, veo que vuestra merced tiene razon (3); y tambien que la casa acuda con su derecho, porque se acabe más breve, que lo que me dijeron algunos letrados: aunque sus hijos de mi hermano, que haya gloria, no dieran por bueno el testamento, tiene tanto derecho, por no poder saber quién le rompió; que quedaban hartos pleitos. Vuestra merced tiene razon en que se declare todo, porque es cosa terrible y gasto grande andar en ello letrados. Hágalo nuestro Señor, como puede, y guarde á vuestra merced muchos para remedio de sus hijos, amen.

(1) Si tuvo hijos esta señora, se fueron de niños al cielo á gozar allá el mayorazgo eterno, pues consta de la *Historia de la Orden* que al morir don Francisco dejó sucesion, bien que las promesas del cielo tienen varios sentidos. (*Vr. A.*)

(2) Primo hermano de Santa Teresa.

(3) Por la palabra *ahora* se infiere que no puede retardarse mucho de su nombramiento de priora en Avila, la fecha de esta carta. Coincide con las cartas CCCLXIX y CCCLXXI.

Indigna sierva de vuestra merced y súbdita. — *Teresa de Jesús.*

La hermana Teresa de Jesús besa las manos de vuestra merced. Espero en Dios, que ántes de muchos dias las besáremos entrambas á vuestra merced (1): ella y yo nos encomendamos mucho al señor don Francisco.

CARTA CCCLXXVI (2).

Al padre fray Nicolás de Jesus Maria.—Fecha incierta, al parecer de principios del año 1582.

*Sobre varios puntos de gobierno, y procurando templar los desacuerdos que principiaba á tener con el padre Gracian.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, mi padre. Trabajo es andar en lugares tan apartados, y sin vuestra reverencia, que me ha dado harto desabor. Plega á Dios le dé salud. Harta necesidad debia de haber en esa casa, pues apartó nuestro padre á vuestra reverencia de sí. Harto contentó la humildad de su carta de vuestra reverencia, aunque no pienso hacer lo que dice, porque se enseñe á padecer. Mire, mi padre, todos los principios son penosos, y así le será á vuestra reverencia por ahora ese (3).

(1) Pensaba concluir pronto la fundacion de Búrgos y pasar á la de Madrid.

(2) Era la XVIII del del tomo iv en las ediciones antiguas. Ignórase el paradero del original.

(3) Sin duda el padre Doria debia querer eximirse de alguna prelacia ú otro cargo, para vacar mejor á la oracion y al reposo. Trató el Papa de hacerle arzobispo de Génova y áun cardenal, pero logró evadirse por vivir pobre y humildemente en la reforma del Cármen, á la que tanto contribuyó.

2. De eso que dice que traen consigo las letras, harta mala ventura sería, que en tan pocas se entienda ya esa falta (1). Valdrá más que no tenga ninguna, quien tan presto da muestra de eso. Vuestra reverencia no piense que está el negocio del gobierno en conocer siempre sus faltas, que es menester que se olvide de sí muchas veces, y se acuerde está en lugar de Dios, para hacer su oficio, que Él dará lo que le falta, que así lo hace á todos, que no debe haber ninguno cabal; y no se haga mojigato (2), ni deje de escribir á nuestro padre todo lo que le pareciere. Poco há que envié otro pliego á su reverencia por via de la señora doña Juana. Dios guarde á vuestra reverencia y le haga tan santo como yo le suplico, amen.

De vuestra reverencia sierva. — *Teresa de Jesús.*

(1) Da á entender la Santa le avisaba este padre, que los tiernos en la religion, por atender á las letras, no atendian tanto al retiro, á la oracion y al recogimiento, y solian engreirse.

(2) Hacerse mojigato es lo mismo que mostrarse cobarde ó encogido; y fué decirle use de su valor, y no se haga cobarde para decir al superior lo que conviene. (Fr. A.)

La palabra *mojigato* en castellano quiere decir *hipócrito* ó *gazmoño*, no cobarde ni encogido. El padre Antonio refiere en su comentario una reprehension que dió Doria al padre Gracian con motivo de ir éste al Capitulo de Almodóvar en mula enjaezada. Dudo de la exactitud del hecho, teniendo en cuenta lo que le aconsejaba la Santa de que no anduviese en jumento que *lo derrocasse*.

## CARTA CCCLXXVII (1).

A Catalina de Tolosa, en Burgos.—Desde Palencia á 16 de Enero de 1582.

*Avisándole su próximo arribo á la primera de aquellas dos ciudades.*

JESÚS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra merced. En llegando á Valladolid, procuré la madre priora de allí lo hiciese saber á vuestra merced. Detúveme allí cuatro dias, por estar muy indispueta, que sobre un catarro grande que me dió, acudió un poco de perlesía.

2. Con todo, en estando algo mejor me partí (2); porque hé miedo á vuestra merced, y á esas mis señoras, cuyas manos beso muchas veces. Yo suplico á sus mercedes no me culpen por la tardanza, y á vuestra merced lo mismo, que si supiese cuáles están los caminos, quizás me culparían más de haber venido.

3. Tambien estoy ahora algo ruin; mas espero en nuestro Señor no será parte para dejarme de ir con brevedad, si el tiempo mejora un poco, que dicen es el camino desde aquí á ese lugar muy penoso, y así no sé si querrá el padre provincial partirse, hasta verme mejor, aunque lo desea harto, y besa á vuestra merced las manos y tiene harto deseo de conocerla. Está muy obligado á encomendar á Dios á vuestra mer-

(1) Era la LXXII del tomo iv. El original se conserva en la santa iglesia del Pilar de Zaragoza en un hermoso relicario de plata. Está confrontada con el original.

(2) En las ediciones antiguas decía *partiré*. Pero escribiendo desde Palencia, bien podia decir que habia partido de Valladolid.

ced por la que á la Orden hace en todo. Si es menester darnos vuestra merced algun aviso, hágamela de hacer un propio, que acá le pagaremos, que por cosas semejantes importan poco los gastos que se hicieren, porque podria ser (si el tiempo abona como hoy) partirnos el viernes de mañana, y no verná á tiempo la carta del ordinario. Si vuestra merced no hubiere enviado, ó nos vamos (1), llevarse há esta orden. Su paternidad no quiere que dejemos de ver el Crucifijo de ese lugar; y así, dicen, que ántes que entremos se ha de ir allá, y desde allí avisar á vuestra merced, ó algo ántes, y entrar en su casa con la mayor disimulacion que ser pudiere, y si es menester, aguardar á que sea noche, é ir luégo nuestro padre á que nos dé la bendicion el arzobispo, para que otro dia se diga la primera misa, que hasta estar esto hecho, crea vuestra merced que es lo mejor que no lo sepa nádie. Siempre lo acostumbro hacer así lo más ordinario. Cada vez que pienso cómo Dios lo ha hecho, me espanta, y veo ser oraciones: sea por siempre alabado. Plega á Él á vuestra merced guarde, que muy gran premio por tal obra seguro le tiene. No pienso he hecho poco en traer conmigo á Asuncion (2), segun la resistencia ha habido. Ella viene contenta, á mi parecer. Su hermana queda buena. Ya la dije se la tornaria muy presto. La priora de aquí besa á vuestra merced las manos, y las que vienen conmigo. Son cinco para quedar ahí, y mis dos compañeras y yo. En fin, que vamos ocho. Vuestra merced no tome pena de camas, que como quiera cabremos hasta acomodarnos. Estos ángeles hallo buenas y alegres. Dios las guar-

(1) Las palabras *á nos vamos*, faltan en las antiguas ediciones.

(2) En Valladolid entraron Catalina de la Asuncion y Casilda de San Angelo, heróicas en virtud: en Palencia Maria de San José é Isabel de la Trinidad, insignes en perfeccion; de estas dos, que á la sazón estaban novicias, habla la Santa cuando en el número tercero dice á su madre: *Estos ángeles hallo buenas y alegres*. En Búrgos entró Elena de Jesús, que fué la última de estas cinco prudentes vírgenes. Siguiéronlas en su ejemplar resolucion sus dos hermanos, que tomaron el santo hábito, el primero en Pastrana, con nombre de fray Sebastian de Jesús, que habiendo corrido con honor las penosas tareas de lecturias, púlpito y prelacías, murió asistido de la Santa, en Avila, siendo definidor general. El segundo en Palencia; llamóse fray Juan Crisóstomo, y fué tambien lector de teología en Salamanca. (Fr. A.)

de, y á vuestra merced muchos años, y ninguna pena tenga de mi indisposicion, que hartas veces estoy así, y se suele quitar presto. Es hoy vispera de San Anton.

Indigna sierva de vuestra merced. — *Teresa de Jesús.*

CARTA CCCLXXVIII (1).

A su sobrina doña Beatriz de Ahumada. — Desde Búrgos, fecha incierta.

*Fragmento de una carta en que se congratula de que esté en Avila.*

1. Bien se ve cuán diferentes cuidados son los de vuestra merced de los que yo tengo, y el no haber enviado nada: sepa que no he podido. Heme consolado y dado gracias á Dios, que se halle tan bien en casa del señor Perálvarez su tio: démele muchos recaudos, que agradezco mucho la merced, que él y su mujer hacen á vuestra merced, que no tengo lugar de escribirles ahora, que lo haré otro dia de estafeta. Gran merced de Dios ha sido, el que vuestra merced se haya librado de la peste de aquella mujer. . . . .

(1) Se publicó en el tomo vi con el núm. 70.

CARTA CCCLXXIX (1).

A la madre María de San José, priora de Sevilla. — Desde Búrgos 6 de Febrero de 1582.

*Avisándole su llegada á Búrgos, y las contradicciones que principiaban á experimentar.*

JESÚS

1. Sea con vuestra reverencia, hija mia, y me la guarde, amen. Esta escribo desde Búrgos, adonde estoy ahora. Doce dias há que llegué, y no se ha hecho cosa de la fundacion, porque hay algunas contradicciones: un poco va al modo de lo que ahí pasó. Yo voy viendo lo mucho que se ha de servir Dios en este monasterio, y todo lo que ahora se ofrece será por mejor, y para que más se conozcan las Descalzas, que, como este lugar es un reino (2), quizá no se tuviera memoria de nosotras, si entráramos callando; mas este ruido y contradiccion no hará daño, que ya andan algunas monjas movidas para entrar, aunque no está hecha la fundacion. Encomiéndelo vuestra reverencia á Dios, y las hermanas.

2. El que dará á vuestra reverencia esta carta es un hermano de una señora, que nos tiene en su casa, y ha sido el medio para que vengamos á esta ciudad. Débesele mucho, y tiene cuatro hijas monjas en nuestras casas, y otras dos que tiene creo harán lo mismo. Digo esto, porque vuestra reverencia le muestre mucha gracia, si fuere ahí: llámase Pedro de Tolosa. Por esa via me puede responder, y aún me puede vuestra reverencia enviar los dineros; y, por caridad, que en esto ponga cuanto pudiere, y que vengan todos, porque tengo

(1) Era la CII del tomo iv. El original de letra de la venerable Ana de San Bartolomé, se conserva en Valladolid.

(2) Quiere decir que era capital del antiguo reino ó corona de Castilla la Vieja.